1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEMINARIO POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO I
(EVOLUCIÓN DE LAS TEORÍAS JURÍDICAS)

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
□ Curso ✓ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
✓Básica Particular Obligatoria
□ Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

En el presente programa revisa epistemológicamente los alcances de la historia del derecho, desde sus antecedentes más remotos y principales como lo es el derecho romano, hasta el pasado reciente, pasando por la revisión sociohistórica y jurídica de las épocas medievales, la etapa prehispánica y colonial en nuestro derecho mexicano, la época moderna y del reciente pasado contemporáneo, principalmente en lo que concierne a la historia del delito y del pensamiento económico aplicado al derecho.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.

- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante mediante un análisis histórico advierte el cúmulo de instituciones y la trascendencia de las mismas.

Saberes Prácticos: El estudiante aprende a utilizar la historia como una herramienta de comprensión del derecho en su dimensión sociológica, desarrollando su capacidad para consultar archivos históricos y comprender textos jurídicos antiguos.

Saberes Formativos: El estudiante advierte los elementos axiológicos prevalecientes en las sociedades en diferentes contextos geográficos e históricos, considerando que existen algunos que perecen y otros que se mantiene o evolucionan en el tiempo.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

Tema 1. El periodo de la monarquía (753-509 a.C.)
Tema 2. El periodo de la república (509-27 a.C.)
Tema 3. El periodo imperial
a) La etapa del Principado o Diarquía (27 a.c.-286 d.C.)
b) La etapa del imperio absoluto (286 d.C.-565 d.C.)
Tema 4. La integración del Código de Justiniano (*corpus iuris civile*)

UNIDAD II.
HISTORIA DEL DERECHO PREHISPÁNICO

Tema 1. El derecho de los olmecas y su organización política y judicial.
Tema 2. El derecho de los mayas y su organización política y judicial.
Tema 3. El derecho de los aztecas y su organización política y judicial.
Tema 4. El derecho Castellano y su organización política y judicial.

UNIDAD III.
HISTORIA DEL DERECHO COLONIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS DEL SIGLO XIX

Tema 1. La soberanía del Monarca frente a la soberanía popular y las instituciones representativas.
Tema 2. Principales aspectos de la monarquía hereditaria frente a la república moderna.
Tema 3. Las autoridades del Monarca y su cumplimiento frente a las formas de democracia semi-directa y la participación.
Tema 4. La concentración del poder frente a la división de poderes en la actualidad.
Tema 5. La esclavitud en los procesos de producción feudal frente al liberalismo y la burguesía en los procesos industriales.

UNIDAD IV.
HISTORIAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

Tema 1. Documentos previos a la independencia de México.
Tema 2. Documentos constitucionales en el México independiente.
Tema 3. Principales reformas a la Constitución de 1917.
Tema 4. La Nación Independiente con soberanía.

UNIDAD V.
HISTORIA DEL DELITO

Tema 1. La ley de talión en las sociedades antiguas.
Tema 2. La reparación particular del delito en el derecho romano.
Tema 3. Historia de la teoría casuística.
Tema 4. Evolución de la teoría finalista.
Tema 5. El derecho penitenciario, la readaptación social y los derechos humanos.
Tema 6. La víctima y la reparación de su daño.
Tema 7. El uso de los medios alternos para reparar el daño causado por el delito.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas					
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos					
Técnicas de aprendizaje colaborativo					
Trabajo en equipo					
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte		X		X	
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X	X
Ensayo					
Elaboración de reporte:					
Mapa mental	X	X	X	X	X
Mapas conceptuales	X	X	X	X	X
Flujogramas					
Matriz de congruencia					
Juego de roles (*rol playing*)					
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					
Ejercicios prácticos					
Trabajo de campo					
Simulación de audiencias					
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales		X		X	
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno es capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos aprendidos durante el curso, para el análisis histórico del derecho, identifica las tendencias ideológicas prevalecientes en el periodo histórico en estudio, sabe consultar acervos históricos e identificar los elementos axiológicos que se evidencia en la historia del derecho en diferentes épocas.

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra desarrollar un análisis histórico sistémico que le permite comprender las instituciones y figuras jurídicas del derecho mexicano.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- BARDALES LAZCANO, Erika, "*Medios Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa"* 2ª, Ed. Flores Editor y Distribuidor. México, 2017.
- BERNAL, BEATRIZ Y LEDESMA, José de Jesús, "*Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas*", 4ª Reimpresión, Ed. Porrúa, México, 2016.
- CABRERA DIRCIO, Julio, "Mediación penal y derechos humanos", Ed. Coyoacán, México, 2014.
- CRUZ BARNEY, Oscar, "Diccionario de historia del derecho", Ed. Porrúa/Inst. Inv. Jurídicas, México, 2015.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio, "Lecciones de Historia del derecho mexicano", 1ª Reimpresión, Ed. Porrúa, México, 2016.
- GARCÍA SAAVEDRA, José David, "Diccionario Jurídico mexicano", Ed. Pearson Educación de México, 2012.
- GONJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, "Mediación penal y justicia restaurativa", Ed. Tirant Lo Blanch, México, 2014.
- MÁRQUEZ ALGARA, María Guadalupe, "Mediación penal en México, una visión hacia la justicia restaurativa", Ed. Porrúa/Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2013.
- MONTESQUIEU "*Del Espíritu de las Leyes*", 20ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- OROZCO OROZCO, José Zocimo, "Historia del derecho universal y mexicano", Ed. Porrúa, México, 2016.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques "*Contrato Socia o Principios de Derecho Político- Discurso sobre las ciencias y las artes- Discurso sobre el origen de la desigualdad*", 20ª, Ed. Porrúa, México, 2016.
- S/A, "Del asalto al cuartel, madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado", Ed. Juan Pablos, México, 2014.

Bibliografía Complementaria

- HOBBES, Thomas, "*Leviatan*", 3ª, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2017.
- MERCHÁN ÁLVAREZ, Antonio, "Las épocas del derecho español", 3a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- PANERO GUTIÉRREZ, Ricardo, "Derecho Romano", 5a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- RODRÍGUEZ MAGARIÑOS, Faustino Gudín, "La historia de las penas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- SUCAR, Germán, "Derecho y verdad II. Genealogía(s)", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.

Materiales de apoyo académico aconsejables

- Historia del Derecho Romano: http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/derecho/LDE211/historia_y_fuentes_del_derecho_romano.pdf
- Las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, www.vicentellop.com/TEXTOS/alfonsoXsabio/lspaes22.doc
- La Carta Magna de Juan "sin tierra" en www.geocities.com/eqhd/cartamagnatexto.htm
- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, en: www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos de América en: www.eurosur.org/constituciones/co11-3.htm#12
- Referente a la preferencia por las dictaduras en América Latina, www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art402.htm
- Leyes Federales vigentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- "La República" de Platón (427-347 A.C.)
- "La Política" de Aristóteles (384-347 A.C.)
- "El Príncipe" de N. Maquiavelo (1469-1527)
- La Carta del Buen Pueblo de Virginia (1776)
- La Jurisprudencia Romana como fuente de inspiración para el Derecho actual: https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/49205/alaras.pdf?sequence=1
- ESPARZA MARTINEZ, Bernandino, *"La reparación del daño"* ,Ed. INACIPE, México, 2015: http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/novedades/reparacion_delDano.pdf
- Niethammer, Lutz. 1992, "¿Para qué sirve la historia oral?" (documento)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia en www.inah.gob.mx